

PERGAMINO, Octubre 12 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Octubre de 1999, al considerar el Expediente: D-128/99 D.E. eleva Expte. D-1324/99 PRESIDENTE Y SECRETARIO PASEO SAN NICOLAS solicita autorización para instalación de maceteros con soportes metálicos.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Ampliase el ARTICULO 4º PROHIBICIONES -INCISO "4" DE LA ORDENANZA N° 4707/98, el cual a partir de la sanción de la presente quedará redactado de la siguiente manera:

" ARTICULO 4º- INCISO 4) Todo uso que se ubique en el sector de
" ----- vereda comprendido por la prolongación de la línea
" de ochava de esquina y los cordones, a excepción de calles con
" un marcado afianzamiento de eje comercial, en cuyo caso, única-
" unicamente en el sector aludido, se permitirá una intervención -
" urbanística de carácter integral, que implique la colocación de
" soportes metálicos que sirvan de sostén a maceteros, la homoge-
" neización de las veredas y según corresponda la colocación de-
" depósitos de residuos con las características y estéticas simi-
" lares a los soportes nombrados.-

" En dichos casos deberá darse interven--
" ción a la Dirección de Tierras y Planeamiento Urbano a los efec--
" tos de delinear el marco porcentual acorde al sector a interve--
" nir.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5027/99.-

Juan V. Marcenato
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante.



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante.